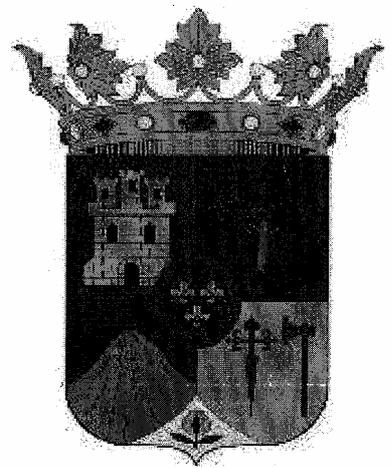


EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ORCERA

ACTAS SESIONES PLENARIAS

Nº 3

FECHA:3/8/2011





BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUN-TAMIENTO EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2011.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente

D.Sergio Rodríguez Tauste

Sres. Concejales

D. Daniel Sarria Soto

D. Ana Belén Sánchez García

D.Llurena González Cano

D.Pilar Rodríguez Rodríguez

D.Juan Francisco Fernández López (Se incorpora en el punto 2º de la sesión)

D.Gregorio Linares Zorrilla

D.Eugenio Arroyo Martínez

D.Martina Hrubá

D.Domingo Bullón López

No asiste:

D. Antonio Zorrilla (PP)

Secretaria

D.Rocío Patón Gutiérrez

En Orcera a tres de Agosto de 2011, cuando son las 19.10horas, se reúne el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión para la que previamente han sido convocados. La sesión se celebra en segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.Sergio Rodríguez Tauste con asistencia de la secretaria de este Ayuntamiento que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión se procede a dar lectura al Orden del día previamente señalado:

1.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 11 DE JULIO DE 2011.-Por unanimidad es aprobada por todos los Sres. Concejales asistentes

2.-APROBACION CERTIFICACION NUM 1 DE LA OBRA INCLUIDA EN EL FEIL 2010 LUMBRADO PUBLICO.-Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al portavoz del grupo PSOE que da una breve explicación sobre la misma. Dicha obra fue adjudicada a Montajes Eléctricos Santos



Sr. Linares Zorrilla portavoz del PP: Esa Certificación lleva presentada más de 30 días y no hay que hacer esperar a los proveedores, creo que hay que pagarles.

Sr. Sarria Soto del PSOE: Y se les va a pagar. La situación durante las primeras semanas de mandato ha sido bastante complicada, además de estar sin Secretario/a. Por otro lado se podía haber aprobado por Resolución de Alcaldía pero hemos preferido que fuese por acuerdo plenario

Se procede a la votación y la certificación es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes

3.-APROBACION CERTIFICACIONES 1 Y 2 DE LA OBRA SOTE-RRAMIENTO DE CONTENEDORES INCLUIDA EN EL FEIL 2010.-

Sr. Linares Zorrilla del PP: comento que el fondo no se llama FEI sino Fondo de Sostenibilidad Estatal.

Sr. Alcalde PSOE: Se conoce como Plan E.

Sr. Sarria Soto del PSOE: Mi comentario es el mismo que en el punto anterior y me sorprende el conocimiento del Sr. Zorrilla anterior Alcalde, ya que los contenedores necesitaran un camión especial, que RESUR no tiene, por lo que los recibos no sabemos cuanto subirán. Por otro lado la obra concluyó en el mes de Abril y a fecha de hoy, aún no están funcionando, debido al problema mencionado

Sr. Linares Zorrilla del PP: Eso ud no me lo tiene que decir, ya que eso yo ya lo sabia. Cuando se pidieron los contenedores y se hizo la memoria por el técnico Paloma, se hicieron las gestiones para que los mismos estuviesen homologados.

Sr. Sarria del PSOE: La solicitud la firma ud y no el técnico, ud es el responsable y el que al final lo ha solicitado ha sido Sergio, actual Alcalde.

Sr. Linares del PP: la técnica manifestó que RESUR tenía capacidad para la recogida, así que si hay algún problema habrá que preguntarle a ella.

Sra. González Cano del PSOE: Ya hemos tenido una reunión con varias personas de RESUR y han manifestado que ellos tienen conocimiento de los contenedores, pero no hay una solicitud formal, así que solo pueden recoger la basura selectiva pero no la orgánica.

La Técnico D. Paloma nos comentó en la reunión que las gestiones las tenía que hacer el Alcalde y no ella.

Sr. Linares del PP: perdone pero la técnica es ella, y es la que debería de haber realizado las gestiones pertinentes.

Sra. González Cano del PSOE: Antes de poner los contenedores, ud lo tenía se tenía que haber puesto en conocimiento de RESUR.

Sr. Linares del PP: A mi me dijeron verbalmente que eran compatibles y lo interesante es que funcionen.



Plaza Iglesia, 1
23370 Orcera

Sr. Alcalde del PSOE: Por eso se esta intentando solucionar para que funcione.

Se procede a la votación y ambas certificaciones son aprobadas por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes siendo el importe:

- Certificación núm. 1: 8.137,80 €
- Certificación núm. 2: 68.404,60 €

4.-PUBLICACION DEL ACTA DE LOS PLENOS EN PDF EN LA PÁGINA WEB DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Sr. Sarria Soto del PSOE: Nuestra intención es de informar a todo el pueblo y por ello hemos decidido publicarlo.

Sr. Linares del PP: A nosotros nos da igual el formato.

Se procede a la votación y es aprobado por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes

5.-FIESTAS LOCALES 2012:

Sr. Sarria del PSOE: Nuestro grupo propone:

Día 15/05/2012 Fiestas de San Isidro

Día 14/09/2012 Fiestas del Santo Cristo

6.-PROPUESTA DE MIEMBROS QUE INTEGRARAN LA MESA DE CONTRATACION.-

Sr. Alcalde del grupo PSOE: Como en el anterior Pleno se quedó sobre la Mesa, hemos mirado y proponemos que se haga proporcionalmente entre los grupos políticos. Nosotros proponemos:

- **Presidente:** Sergio Rodríguez Tauste
- **Secretaria:** Rocío Patón Gutiérrez
- **Vocales:** 4 del PSOE y 3 del PP con voz y voto todos ellos

Del PSOE: Daniel Sarria Soto
Ana Belén Sánchez García
Llurena González Cano
Juan Francisco Fernández López

Técnico: Miguel González Morcillo con voz y sin voto



Sr. Linares del PP: Hago referencia al art. 125 del ROF y propongo a:

- Gregorio Linares Zorrilla
- Eugenio Arroyo Martínez
- Antonio Zorrilla

Se procede a la votación y dicha Mesa es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes

7.-SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE RETENCION DE LOS FONDOS PIE AL NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ECONOMIA SOSTENIBLE (LIQUIDACION 2010). —

Sr. Sarria: Si habéis visto la documentación, vemos los efectos del incumplimiento por parte de las EELL de la obligación de remitir la información relativa a las liquidaciones presupuestarias al Ministerio de Economía y Hacienda. Esta obligación se refleja en el texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales art. 191,193.5. Esto se ha visto reforzado con la Ley 2/2011, de 4 de Marzo de Economía Sostenible en su art. 36. En caso de no remitirse las entregas a cuenta del PIE serán retenidas Aunque luego hablaremos sobre este tema, esta claro que este Ayuntamiento no cumple con lo establecido ya que no se encuentran aprobadas ni realizadas las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 2006-2007-2008-2009 y 2010.

Por ello debemos de solicitar un aplazamiento para la presentación de la documentación

Sr. Linares del PP: cuando yo entré en el Ayuntamiento, este grupo pasó por lo mismo y después de ver la deuda con la S.Social, no nos mandaron ni una peseta hasta Enero de 2010

Se procede a la votación y es aprobada por el Sr. Alcalde Sr. Rodríguez Tauste y los Sres. Concejales Sr. Sarria Soto, Sra. Sánchez García, Sra. González Cano, Sra. Rodríguez Rodríguez, Sr. Fernández López y la abstención de los Sres. Concejales del PP Sr. Linares Zorrilla, Sr. Arroyo Martínez, Sra. Hrubá, Sr. Bullón López. Por ello mayoría absoluta

8.-CESION DE LAS BARRAS DE LAS DISTINTAS VERBENAS DE ESTA LOCALIDAD AL ORCERA CF COMO SUBVENCION DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

Sr. Sarria portavoz del PSOE: sabemos que antes los desplazamientos del Orcera CF eran asumidos por el Ayuntamiento, pero las facturas están sin pagar. Lo



que mi grupo propone es que al no poder hacernos cargo de los desplazamientos debido a la situación económica de este Ayuntamiento, que se le cedan las barras de las verbenas tanto para las fiestas de Orcera como de sus Aldeas y lo que recauden sea para el club, esta sería una forma de que Orcera CF siga adelante

Sr. Linares del PP: mi grupo no lo aprobará ya que el año pasado se le dio la barra de la verbena y aunque los requerí para que presentaran las cuentas, al día de la fecha no lo han hecho.

Sr. Sarria del PSOE: esto ya salió en un pleno anterior, y las cuentas se dan a final de año por parte de la Asociación a sus socios. Creo que es deber de la Corporación informarse

Sr. Linares del PP: que el fútbol no me guste no influye para saber si hay beneficios o pérdidas.

Sr. Sarria: No deja de ser una Asociación Deportiva que da cuentas a sus socios no al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde Sr. Rodríguez Tauste y los Sres. Concejales del PSOE (5) votan a favor de la cesión y los Sres. Concejales del PP (4) votan en contra

9.-DAR CUENTA DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA NUM 38/2011.-

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía mencionada por la que se solicita la inclusión de la obra Adecuación calles Asunción y Francisco López Navarrete en el AEPSA 2011 Proyecto Generador de Empleo.

Sr. Linares del PP: la obra ya estaba solicitada y por ello estamos conformes

Todos los Sres. concejales asistentes quedan informados

10.-INFORMAR AL PLENO CORPORATIVO DE LA SUPRESION DE ALUMBRADO PUBLICO DURANTE LAS FIESTAS.-

Sr. Sarria del PSOE: Dentro de las medidas de recorte de nuestro grupo que se adoptaran, debido a la situación económica de este Ayuntamiento, esta la de suprimir el alumbrado de Fiestas. Pensamos que es un dinero que se puede destinar a otras finalidades ya que la deuda de esta Entidad es enorme.

Sr. Linares del PP: yo me he visto tan mal como vosotros pero creo que se pueden quitar otras cosas como concursos de fútbol, tenis, petanca..., y no suprimir el alumbrado de fiestas. Si no se ponen más luces que se pongan menos, pero unas Fiestas sin luces no son fiestas.



Sr. Sarria del PSOE: el problema es Endesa, se le adeudan muchas facturas.

Por otro lado nos obligan realizar un trenzado para dar luz a los puestos que se instalen y hay que hacerlo. También se adoptaran otras medidas que más adelante veremos, como por ejemplo regularizar la luz de Amurjo con el arrendatario a partir de las fiestas de Agosto.

En cuanto a las actividades que según ud se pueden suprimir, lo que se intenta con ellas, es que estas repercutan en todo el pueblo.

Sr. Linares del PP: el trenzado se que había que hacerlo pero se ha ido dejando de todas formas tanto las Compañías Eléctricas como los Bancos cobran de forma desmesurada.

Sr. Sarria del PSOE: En Septiembre se dará cuenta de los gastos tan desmesurados realizados en las Fiestas y otros desde el 2006 hasta la actualidad. Desde luego en lo que menos se gasta en las Fiestas son las actividades de futbol, petanca....

Sr. Linares del PP: ¿Por qué no se negocia con Santos la instalación de la luz? Si queremos que las Fiestas repercutan en el pueblo, ¿Por qué los trofeos se compran a una Empresa de Madrid y no en Orcera?

Sr. Fernández López del PSOE: Nuestra intención ha sido el ahorro y allí nos ahorramos un 60%

Sr Alcalde del PSOE: estamos trabajando con todas las empresas de Orcera, pero en este caso al comprar directamente también ahorramos, podemos pagarlo y no lo dejamos a deber.

Sr. Linares del PP: dejar al pueblo sin alumbrado de fiestas, es como no haber Fiestas

Sr. Alcalde: ya nos gustaría poner la luz, pero a Santos se le debe bastante y no se pueden agrandar más las deudas. Tenemos que tener en cuenta que solo en prestamos se pagan más de 12.000€ al mes entonces habrá que ver lo que nos podemos gastar.

Se procede a la votación y el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales del PSOE (5) votan a favor los Sres. Concejales del PP (4), se abstienen.

11.-MODIFICACION DE LA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2011.-

Sr. Sarria del PSOE: Nuestro grupo ha pensado, que la obra propuesta en el campo de futbol, no sería la más adecuada ya que hay que hacer un campo nuevo, por ello se pide que se cambie por la construcción de una pista de pádel, ya que aunque esta se pidió, la subvención concedida e ingresada se ha destinado a otro fin y por ello hay que devolverla.

Sr. Linares del PP: el pensar en el campo de futbol, fue un acuerdo al que se llego con los directivos de Orcera CF ya que durante bastante tiempo lo han demandado. Lo ideal seria hacer un nuevo campo y mas amplio pero ello es bastante dificil.

Pero ¿Por qué se nos pedía a nosotros por parte de Orcera CF que hiciéramos esa obra y ahora no?, ¿por que decían que el campo de futbol era muy pequeño? ¿es que ahora no lo es? es algo que yo no entiendo.

Sr. Alcalde del PSOE: el tema de la reparcelación de la familia Valero esta en marcha pero va lento.

Sr. Linares del PP: la pista de pádel solicitada en su día no la hemos podido ejecutar.

Sr. Alcalde: Por eso la pedimos en este Plan y así se puede contabilizar bien.

Por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes se modifica la obra incluyéndose la Pista de Pádel.

12.-SOLICITUD DE SUBVENCION A LA ADRSS SUBVENCION PARA LA OBRA URBANIZACION CALLE GUSTAVIO ADOLFO BECQUER.-

Sr. Sarria del PSOE: se da una breve explicación de dicha obra que se considera la 3ª fase de las VPO loma del Convento, y que así finalicen todas las obras y las viviendas se le entreguen a los vecinos.

Sr. Linares del PP: Esa obra ya se pidió incluso se quedo aprobado el pliego de clausulas e incluso creo que se adjudico.

Sra. González Cano del PSOE: adjudicada no estaba.

Por unanimidad se acuerda Solicitar una subvención a la ADRSS por importe de 80.946,27 siendo la aportación del Ayuntamiento la cantidad correspondiente al IVA por importe de 14.570,33€

13.-APROBACION DEL PLEIGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR LA ADJUDICACION DE LA OBRA URBANIZACION GUSTAVO ADOLFO BECQUER.-

Sr. Sarria del PSOE: Da una explicación sobre el pliego que se realizara por el Procedimiento Negociado sin publicidad



Ayuntamiento de ORCERA
Plaza Iglesia, 1
23370 Orcera

Sr. Linares del PP: Esa obra estaba ya solicitada.

Se procede a la votación y es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes

14.-SOLICITUD DE SUBEVNCION CALDERA DE BIOMASA PARA RESIDENCIA DE MAYORES PEÑALTA DENTRO DEL PROYECTO FARO.-

Sr. Sarria del PSOE: Se da un abreve explicación sobre la subvención de una Caldera de Biomasa, sobre todo que el Ayuntamiento no hará aportación alguna y también es una forma de ahorrar.

Sr. Linares del PP: Ya estaba pedida.

Por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, queda aprobada

15.-APROBACION DEL PLIEGO QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACION PARA LA INSTALACION Y ADQUISICION DE LA CALDERA DE BIOMASA.-

Sr. Alcalde: La Caldera según ud estaba ya solicitada pero ahora es cuando se ha firmado la Resolución.

Sr. Linares del PP: Os ruego que tengáis en cuenta a LA EMPRESA Integsa, que es quien lo vio en su día, la reparó y dejó la factura aunque esta sin pagar. Pero nos saca de un apuro al no dejar sin calefacción a la Residencia, así que pido que se le tenga en cuenta y se le pague

Sr. Alcalde del PSOE: No lo ignoro, también conozco a otros proveedores y haremos lo que este en nuestras manos, ya vamos justos de tiempo, y hay que ir rápido.

Sr. Linares del PP: ¿te han llamado ya para la firma?

Sr. Alcalde: si, ya esta firmado como he dicho anteriormente

Por unanimidad queda aprobado el pliego para que se realice la adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad

16.-DAR CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DEL INFORME SOLICITADO SOBRE EJECUCION DE OBRAS CUYA SUBVENCION HA SIDO INGRESADA Y QUE HABRA QUE REINTEGRAR POR NO HABERSE EJECUTADO, NO HABERSE INICIADO LA OBRA O QUE LA SUBBENCION NO HA SIDO DESTINADA AL FIN PARA LA QUE FUE CONCEDIDA.-

Se da lectura al Informe presentado por el Sr. Alcalde sobre las obras mencionadas, así:

Excm. Diputación Provincial



Proyecto	Devolución	25 % que no recibiremos
Cerramiento Pista de Amurjo (Instalaciones Deportivas 2008)	18.900 €	6.300 €
Construcción Pista de Pádel (Instalaciones Deportivas 2009)	18.900 €	6.300 €
Construcción de gradas (Instalaciones Deportivas 2006)	18.900 €	6.300 €
Planes Provinciales 2009 4ª Fase UA-1		22.961,85 €
Planes Provinciales del 2010 Mejora redes de abastecimiento de agua, saneamiento y pav. Calle la Pila, Guadalquivir, Río Madera y Antonio Machado*	37.097,30 €	22.961,85 €
Planes Provinciales 2008 5ª Fase Edificio de Uso Cultural	37.097,30 €	22.961,85 €
Modernización y Gobierno Electrónico 2009		1.440 €
Totales	130.894,6 €	66.263,7 €

*Se paralizó la obra al haberse detectado la imposibilidad de justificar el gasto al haberse destinado la subvención a otros fines

Junta de Andalucía

Proyecto	Devolución	25 % que no recibiremos
Innovación TDT	25.000 €	
Plan PROTEJA 2009 Terminación Ampliación de la Residencia de Ancianos (167.000 €)	135.000 €	
Totales	160.000 €	

Con respecto a la obra incluida en el POE por importe de casi 89.000 ya han sido ingresada la cantidad de 17.797,60 € que tampoco se ha destinado a la finalidad y además este Ayuntamiento deberá de aportar la cantidad de unos 38.000, con lo que no se puede realizar y si hay que devolver la mencionada cantidad En principio y con esta documentación habría que reintegrar unos 290.894,60 €, CANTIDAD DE LA QUE NO DISPONE ESTE Ayuntamiento. De la Subvención de Materiales PER 2010 han sido ingresados 17.937,16 Euros se han gastado en otros fines.

Sr Sarria del PSOE: Debo decir que se le remitirá una carta a todos los vecinos para que sepan por qué no se han podido terminar las obras incluidas en el Plan Provincial del 2010.

Sr. Linares del PP: Me asombro

En estos momentos habla el público y el Sr. Linares dirigiéndose al Sr. Alcalde le dice: o calla al público o me voy

Sr. Alcalde: Por favor cállense



Sr. Linares del PP: El cerramiento de la pista de Amurjo esta hecha, la Pista de Pádel no, la construcción de gradas es del ejercicio 2006, los planes provinciales del 2009 están hechos, los planes del 2010 están iniciados

Sr. Alcalde: no se pueden justificar.

Sr. Linares del PP: que haga el técnico una certificación

Sr. Alcalde: no hay facturas para poder justificar

El Sr. Alcalde pide a la Sra. Secretaria que aclare este punto.

Sra. Secretaria: para las obras anteriores al 2009, se pedían un certificado del técnico pero a partir de ahí también certificación de secretario/a sobre las facturas, reconocimiento de las mismas, fechas de pago... en definitiva, ingresos y gastos realizados y esto no está ya que los pagos no se han realizado.

Sr. Linares del PP: de esto, también nosotros nos encontramos a nuestra llegada así en el Plan Proteja, el Secretario que era Tomás, yo solo veía los estadillos bancarios y cosas que no se podían contabilizar.

Había cheques, letras que nosotros hemos huido pagando ya que entendemos que gobierne quien gobierne los pagos hay que realizarlos da igual quien los generase. También recuerdo la obra de la UTEDLT que también había que devolver al no haberla realizado el anterior alcalde y todavía hay mas obras.

Al Secretario anterior a la secretaria Alicia, yo le pedía que me diera información sobre ello pero él decía lo que le daba la gana

Sr. Alcalde: le ruego que no nombre a los que no están presentes

Sr. Linares del PP: no he dado nombres, lo único que digo es que yo también me he encontrado con problemas.

Sr. Sarria del PSOE: El Sr. Linares se queda asombrado pero nuestro grupo más con lo que esta diciendo. Así, vemos una liquidación del ejercicio 2008, con superávit. Ud se ha tirado 4 años diciendo que todo los problemas económicos del Ayuntamiento vienen del anterior Alcalde pero nosotros lo que queremos es que la Cámara de Cuentas haga una Auditoria.

Sr. Linares del PP: que venga. También te digo que lo de la liquidación mencionada es cosa del Sr. Abio

Sr Sarria del PSOE: pero el jefe de personal, era ud y ¿esa liquidación es real?

Sr. Linares del PP: ud se cree que yo creo a Abio y también le digo que en los presupuestos que hizo del 2006 y 2007 figuraban la venta de cocheras por importe de 205.000€ y ¿eso se lo cree ud?

Sr. Sarria del PSOE: yo en esa época no estaba

Sr. Alcalde del PSOE: No obstante, Sr. Linares, ud ha utilizado esa liquidación no aprobada para obtener una operación de crédito por importe de 300.000€ y eso es muy grave



Ayuntamiento de ORCERA

Plaza Iglesia, 1
23370 Orcera

- Sr. Sarria del PSOE: Sr. Linares ¿Quién dio por valida esa liquidación?
- Sr. Linares del PP: Eso es cosa del anterior secretario ¿por qué no presentó la liquidación del 2005, como su sucesora para otro préstamo pedido en el año 2011?
- Sr. Sarria: no hay reparo alguno por parte de ud
- Sr. Linares: ese préstamo se solicitó para hacer frente a parte de la deuda con la S.Social, ya que si no pagamos perdíamos la subvención del FEIL
- Sr. Alcalde: las cosas se hacen dentro de la legalidad no fuera.
- Sr. Linares: los bancos ya de por si no dan nada y menos sin documentación por eso se utilizó.
- Sr Alcalde: hay cosas que no se pueden hacer ya que hay responsabilidad penal, administrativa o contable.
- Sr. Linares: lo que se puede respetar se respeta pero el secretario se fué en el año 2009 y Abio me engañaba diciendo que estaba levando a cabo la negociación con la S.Social y luego fue mentira así que si no me desplazo para preguntar, hubiéramos perdido el FEIL
- Sr. Alcalde: Has contratado a abogados externos y la Diputación Provincial de Jaén dispone de Asesoría Jurídica y de los medios suficientes para informarnos y defendernos
- Sr. Linares del PP: yo no creo en la Diputación, no sirve para nada.

17.-DAR CUENTA DEL INFORME ELABORADO POR LA SECRETARIA INTERVENTORA DE ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE LA SITUACION ECONOMICA FINANCIERA DE ESTA ENTIDAD Y QUE SE REMITIRA ENTRE OTROS A LA CAMARA DE CUENTAS, SERVICIOS JURIDICOS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN Y MINISTERIO FISCAL.-

Por el Sr. Alcalde se pide a la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento que de lectura al Informe elaborado a petición de esta Alcaldía así:

“ Dña ROCÍO PATÓN GUTIÉRREZ SECRETARIA INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAEN)

En base al requerimiento realizado por el Sr. Alcalde de Orcera D.Sergio Rodríguez Tauste

Informa, que por Resolución del día 6 de Julio de 2011, de la Dirección General de Administración Local, se me autorizó a desempeñar las funciones en régimen de acumulación en el Ayuntamiento de Orcera (Jaén). Con fecha 8 de Julio de 2011, tome posesión en dicho Ayuntamiento comenzando a realizar las funciones propias de mi cargo.

El día 11 de Julio de 2011, a las 16.30 horas, nos reunimos en el Ayuntamiento el Alcalde actual D.Sergio Rodríguez Tauste, el Alcalde cesante D.Gregorio Linares Zorrilla, D.German Mengual representante de la empresa Logam asesoría, al que supuestamente el Alcalde cesante encargo realizar las contabilidades, y yo la secretaria.



Por el Alcalde cesante se manifestó que al no existir liquidaciones correspondientes a los ejercicios 2006-2007-2008-2009-2010, él le encargo (sin consignación presupuestaria en alguno de los presupuestos) a dicha empresa que las llevara a cabo aprobando en Junio del 2011 la Cuenta General del 2006, por ¿Comisión Especial de Cuentas? Publicándose en el BOP de Jaén a efectos de presentación de reclamaciones Hago constar que la Comisión únicamente informa, pero el órgano de aprobación debe ser el Pleno del Ayuntamiento.

El Alcalde actual Sr. Rodríguez Tauste manifiesta que él tiene conocimiento de que dichas liquidaciones estaban realizadas por el Sr. Jesús Abio. A pesar de ello y al no localizarse las mismas ni remitirse a la Cámara de Cuentas se entiende que no están hechas por este Sr., a pesar de haber cobrado una subvención para ello de alrededor de 30.000€.

Al día siguiente me encuentro una documentación en el despacho de la anterior secretaria Alicia Fernández en la que aparecen el resumen de las liquidaciones de los ejercicios 2006-2007 y 2008 del Sr. Abio y además la liquidación del 2008 (que arroja un ahorro neto positivo de 233.000€, bastante dudoso por la gran deuda de este Ayuntamiento), que ha sido utilizada para conseguir una operación de crédito con la Caja Rural de 300.000€ en Julio de 2009. Normalmente si se aprueba la liquidación del ejercicio 2008, se supone que las liquidaciones del ejercicio 2006 y 2007, están aprobadas, caso que no es este.

Puesto al habla con el Sr. Gregorio Linares, manifiesta que no están, luego manifiesta que si pero que no se fiaba... y por ello se las encargo al Sr. Germán. Entonces nos encontramos:

- Con dos liquidaciones del ejercicio 2006,2007, 2008 la del ejercicio 2006 una la realizada por el Sr. Abio y otra por la del Sr. Germán la primera no consta su aprobación y la segunda existe una Resolución núm. 20/2011 de fecha 03/05/2011, aunque únicamente aparece el resumen de la misma, no el expediente en si*
- La del ejercicio 2007, realizada por el Sr. Abio y por el Sr. Germán pero no aprobada por nadie.*
- La del ejercicio 2008 realizada por el Sr. Abio ha sido utilizada para pedir una operación de crédito (en el año 2009) aunque no se encuentra la aprobación de la misma.*

En todas estas liquidaciones los resultados son bastante dudosos ya que no reflejan la totalidad de las obligaciones pendientes, ni pendientes de aplicación en su caso

Por otro lado hay PRESUPUESTOS correspondientes a los ejercicios 2006-2007-2008 -2010, pero no se tiene constancia de la existencia del ejercicio 2009

Ahora se han pagado las nominas de los trabajadores del Ayuntamiento desde Noviembre a Marzo de 2011. Se pedirá un anticipo de los fondos PATRICA destinados a satisfacer nominas posteriores.

En principio hay determinadas subvenciones que han sido ingresadas en las cuentas de este Ayuntamiento pero que no han sido utilizadas para el fin que fueron concedidas, por lo cual esta Entidad deberá de reintegrarlas así:

Excm. Diputación Provincial

Proyecto	Devolución	25 % que no recibiremos
Cerramiento Pista de Amurjo (Instalaciones Deportivas 2008)	18.900 €	6.300 €
Construcción Pista de Pádel (Instalaciones Deportivas 2009)	18.900 €	6.300 €
Construcción de gradas (Instalaciones Deportivas 2006)	18.900 €	6.300 €



Plaza Iglesia, 1
23370 Orce

Planes Provinciales 2009 4ª Fase UA-I		22.961,85 €
Planes Provinciales del 2010 Mejora redes de abastecimiento de agua, saneamiento y pav. Calle la Pila, Guadalquivir, Rio Madera y Antonio Machado*	37.097,30 €	22.961,85 €
Planes Provinciales 2008 5ª Fase Edificio de Uso Cultural	37.097,30 €	22.961,85 €
Modernización y Gobierno Electrónico 2009		1.440 €
Totales	130.894,6 €	66.263,7 €

**Se paralizó la obra al haberse detectado la imposibilidad de justificar el gasto al haberse destinado la subvención a otros fines*

Junta de Andalucía

Proyecto	Devolución	25 % que no recibiremos
Innovación TDT	25.000 €	
Plan PROTEJA 2009 Terminación Ampliación de la Residencia de Ancianos (167.000 €)	135.000 €	
Totales	160.000 €	

Con respecto a la obra incluida en el POE por importe de casi 89.000 ya han sido ingresada la cantidad de 17.797,60 € que tampoco se ha destinado a la finalidad y además este Ayuntamiento deberá de aportar la cantidad de unos 38.000, con lo que no se puede realizar y si hay que devolver la mencionada cantidad En principio y con esta documentación habría que reintegrar unos 290.894,60 €, CANTIDAD DE LA QUE NO DISPONE ESTE Ayuntamiento. De la Subvención de Materiales PER 2010 han sido ingresados 17.937,16 Euros se han gastado en otros fines.

La Diputación Provincial así como Consejerías están cobrando las deudas con retenciones a cuenta de la recaudación de los tributos. A la S. Social se le deben mas de 1.658.611 €, y aunque se llevo a un acuerdo con ellos únicamente se han pagado las cuatro primeras mensualidades del mismo, Sevillana mas de 300.000€, a Hacienda Estatal y a la Autonómica...Las Operaciones de Endeudamiento a corto y largo plazo son numerosas no hay autorización por parte de los organismos correspondientes y se basan en Resoluciones de Alcaldía o en Liquidaciones no aprobadas y cuyo resultado es bastante dudoso como he mencionado anteriormente Los proveedores llevan sin cobrar mas de 2 o 3 años y además sin posibilidad de ello ya que no se conoce la deuda exacta al no haber liquidación ni existir documentación ordenada por lo que cada día aparecen nuevas facturas pendientes pago, dando lugar a que por esta Secretaria Interventora encuentre enormes dificultades para llevar a cabo sus funciones.

Actualmente esta Entidad mantiene los siguientes préstamos a corto y largo plazo:

- 15/11/2001 con Caja Rural préstamo por importe de 240.000 restan por pagar 105.012€ mas los intereses
- 02/09/2009 con Caja Rural 300.000€ pendiente de pago 219.224€ mas los intereses
- 20/12/2004 con Caixa se pidió de préstamo 360.000€ pendiente 247.849
- 09/04/2011 con Caja Rural operación de Tesorería por importe de 200.000€ pendiente 200.000€
- Renting de Maquinaria saldo negativo -1735,53
- Renting de Maquinaria saldo negativo -3211,072

Para dichos prestamos y en concreto los de 300.000 (2009) y 200.000€, (2011) no se ha pedido autorización a los Organismos correspondientes ya que la de 300.000, (año 2009) se basa en una liquidación de 2008 (sin aprobar, y bastante dudosa en cuanto a sus resultados); la de 200.000 (de 2011), se basa en una liquidación del 2005.



En definitiva creo que lo primero que habría que hacer sería ordenar toda la documentación contable (facturas pagadas, no pagadas, ordenar por años...) comprobar la liquidación de 2006 aprobada (no informada) por Comisión Especial de Cuentas y ver que se ajusta y concuerda con la situación real del Ayuntamiento, ya que según palabras del Sr. Germán, puede que falten datos que no le ha sido posible conseguir. Y más tarde seguir con las liquidaciones correspondientes a los ejercicios posteriores viendo la realidad económica financiera de esta Entidad.

Se ha empezado a comprobar la liquidación del 2006 y 2007, cerrada y realizada por el Sr. Germán, en la que no consta como pendientes de pago bastantes facturas por lo que el resultado presupuestario no es real, ello también se refleja en la liquidación realizada en el ejercicio 2007, por lo que se hará constar en la liquidación del 2008 que se confeccionara en base a la documentación encontrada en el Ayuntamiento

Hacer referencia a los juicios por impago: así a EGMASA unos 300.000, VIALSA 72.000, VIFESA 120.000(Rehabilitación Ayuntamiento facturas del 2005 mas intereses)....

Por ello creo que sería conveniente y así también lo manifiestan los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Jaén, que por parte de la Cámara de Cuentas de Andalucía se realice una Auditoría para ver la realidad de la situación económica financiera de este Ayuntamiento y que no se realicen pagos, salvo los gastos preferentes y necesarios y de mantenimiento hasta que esta situación quede resuelta.

Por otro lado también se ha pedido asistencia jurídica a la Diputación Provincial de Jaén

Hasta entonces se debe de contratar a alguna persona adecuada para llevar a cabo las actuaciones anteriores mencionadas.

Y así se redacta el presente Informe que firmo en Orcera a 15 de Julio de 2011.”

Sr Sarria del PSOE: Ahora, el que se queda asombrado soy yo. La secretaria hace referencia a una liquidación del ejercicio 2008, utilizada para pedir un préstamo y que esta sin aprobar además de un superávit bastante dudoso. Hace referencia a graves dificultades para hacer frente a los gastos, no se han autorizado las peticiones de préstamo por ejemplo la del 2011, basándose en una liquidación del 2005, no hay contabilidadpero sobre todo me quedo con el final.

Sr. Linares del PP: yo también me quedo asombrado. Quiero hacer mención a la reparación de carriles de Valdemarín así:

“Vista la documentación contable desde la fecha de l ingreso hasta la toma de posesión de la nueva Corporación cabe reseñar lo siguiente:

1.-El ingreso de la subvención referida a la reparación de accesos de Valdemarín se produce el día 19 de Marzo de 2007, por importe total de 206.861,23€ de los cuales 77.572,97€ correspondían a aportación de la Diputación y 129.288,26€ al Ministerio de Administraciones Públicas.

2.-Desde ese día hasta la fecha de toma de posesión de la nueva Corporación PP (16 de Junio de 2007), cabe indicar que se producen gastos e ingresos entre los que cabe destacar:

Ingresos(€)



30/03/2007 Junta de Andalucía materiales PFEA 2005, 16.754,96
 20/04/2007 Diputación, a cuenta tributos abril, 22.607,51 (compensado)
 10/05/2007, Diputación a cuenta tributos Mayo 22.607,51(compensado)
 14/05/2007, JAIM promotores ICO obra 6.650,28
 29/05/2007, Diputación subvenciones varias (trabajadores temporeros, edificio uso cultural, y espacios escénicos) 8.260,51
 13/06/2007, Diputación subvenciones varias (actividades comunitarias, edificio uso cultural dinamizador Guadalinfo y espacios escénicos) 40.972,64

Gastos

29/03/2007 Espawagen. Vehículo minusválidos 32.467,22
 10/04/2007, Sevillana Endesa a cuenta facturación 8.500
 15/04/2007, Cuerda Telón equipamiento teatro 30.000
 20/04/2007 Diputación recogida residuos Febrero, Marzo (compensado) 14.699,82
 10/05/2007 Diputación recogida de residuos sólidos Abril (compensado) 7.349,91
 10/05/2007, Diputación aportación Utdlt 3.117,07
 06/06/2007, Sevillana Endesa a cuenta facturación 8.500
 11/06/2007 Diputación aportación Utdlt Alpe 4.729,61
 11 y 13/06/2007, Concepción Olivares 8.771,30
 13/06/2007 Talleres Mechapi facturas 6.773,58
 13/06/2007 Sergio Ortega yesos casa de la Cultura 2.000
 13/06/2007, Yesos Fernández Casa de la Cultura 2.994
 13/06/2007 Amador Zorrilla alquiler 06 enero-mayo 2007 3.962,97
 El resto de pagos se refieren a nominas de bomberos (marzo, abril y mayo) a S.Social (febrero a abril) Hacienda 1º Trimestre IRPF y otros

Transferencias (€)

2/04/2007 a Caja Rural 6.000
 2/04/2007 a Caixa 10.000
 24/04/2007 a Unicaja 570 (cta. 104)
 4/05/2007 a Caixa 3.600
 15/05/2007 Caixa 6.000
 18/05/2007 a Caixa 2.000
 28/05/2007 a Unicaja 20.000(cta. 865)
 05/06/2007 a Caixa 4.000
 05/06/2007 a Unicaja 65.000(a cuenta 865)
 07/06/2007 a Caja Rural 10.000
 14/06/2007 a Unicaja 1000(cta. 104)

Cabe manifestar a la vista de los datos que anteceden que si no se hubiera producido el ingreso efectuado por la Diputación Provincial con fecha 29/05/2007 de la subvención correspondiente al Parque Comarcal de Extinción de Incendios de 2007, por importe de 232.988,13, la cuenta de Caja Jaén 21 presentaría un saldo a 16 de Junio de 2007, de 4.978,57 pudiéndose afirmar que la subvención correspondiente a la reparación de accesos a Valdemarin fue destinada a otros fines para la que fue concedida ¿malversación de fondos?

Sr. Alcalde del PSOE: ¿Quién firma ese Informe?

Sr. Linares: la secretaria anterior

Sr. Alcalde: No, yo no veo ninguna firma, no lo firma nadie



Sr. Sarria: Aclaro con relación al vehículo de minusválidos que no se denominan minusválidos sino discapacitados físicos. Por otro lado el vehículo se adquirió con una subvención que concedieron al Ayuntamiento y no con fondos propios de este.

Sr. Linares del PP: También puedo incluir las alegaciones realizadas por la anterior Secretaria Alicia Fernández a la contabilidad que se ha realizado por el contable del ejercicio 2006

Sr. Alcalde: ¿Cuál de ellos?, el de Germán, el de Abio, Auditoria interna.

Sr. Linares: A Germán me lo recomendaron, hizo advertencias, reparos de ilegalidad del ejercicio 2006 y coinciden con la Auditoria interna que se hizo.

Sr. Alcalde: Conozco la Auditoria, pero la única valida es la Cámara de Cuentas

Sr. Linares: Yo no me he llevado nada y espero que vengan.

Sr. Alcalde: aquí no se busca a nadie como culpable solo que hay una situación que vemos en el Informe de la Secretaria y el que sea responsable lo será. Ni ud ni yo podemos decir quien solo la Cámara de Cuentas.

Sr. Linares : Solo digo que para cualquier cosa que necesitéis, me podéis llamar, yo contaré lo que sepa. Pero sigo con las alegaciones del ejercicio 2006, así se da lectura a las mismas:

“-Vistos los apuntes contables y documentación existente hago constar que no se puede dar validez a los pagos realizados que se reseñan a continuación y por los motivos que igualmente se indican:

Primero: Pagos realizado a Obras Sierra de Segura SL en concepto de Polideportivo, facturas e importes:

<i>Núm. Factura</i>	<i>Importe</i>	<i>Fecha del Pago</i>
<i>-05/05</i>	<i>38.385,05</i>	<i>07/03/2006</i>
<i>-6/05</i>	<i>38.992,14</i>	<i>07/03/2006</i>
<i>-1/05</i>	<i>11.590,12</i>	<i>22/03/2006</i>
<i>-9/05</i>	<i>26.697,56</i>	<i>22/03/2006</i>

En todas ellas no se acompaña relación certificada de materiales ni certificación por técnico competente.

-Obras Sierra de Segura SL pago realizado por importe de 47.047,47, no hay factura, ni relación certificada de materiales ni certificación por técnico competente. En esta misma fecha existe un ingreso por la Empresa referida por la misma cantidad y correspondiente a la adquisición de vivienda enajenada por el Ayuntamiento. Se supone que este pago se realiza a cuenta de obras de polideportivo

-Obras Sierra de Segura, pago realizado con fecha 5 de Abril de 2006, sin factura ni relación de materiales ni certificación expedida por técnico competente por importe de 34.881. En esta misma fecha existe un ingreso realizado por parte de dicha empresa por el mismo importe en concepto de adquisición de vivienda enajenada por el Ayuntamiento. Se supone que este pago se realiza a cuenta de obras del Polideportivo

Segundo: Pagos realizados a la empresa INSECON, no existe ni factura ni documento de pago. Enumera los distintos pagos (en Abril, Junio, Julio Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre 2006). Tampoco existe reconocimiento previo alguno. No se encuentra reconocimiento de pagos pendientes en los ejercicios referidos al 2001 hasta el 2005.

Tercero: Con fecha 4 de Agosto de 2006, se contempla un recibo firmado por D.Joaquin Zorrilla (Alcalde) en concepto de premios de maratón Futbol-Sala por importe de 1.750 (talón al portador), pero no constan los recibís de los premios otorgados. Tampoco cuadra la relación de ingresos y gastos que se acompañan al documento



señalado. Casualmente la cantidad de 920 que se refleja en dicha relación de gastos se contempla con posterioridad en un pago efectuado a Francisco Fernández

Cuarto: Con fecha 19/08/2006, se observa un recibo firmado por Francisco Fernández en concepto de premios campeonato de tenis, baloncesto...por importe de 920 (talón al portador) donde solamente se contempla una relación y donde no constan recibís de los premios otorgados

Quinto: Con fecha 9 de Agosto de 2006, existe un talón al portador por importe de 2.999 en concepto de pago equipo musical los Fusis. Como soporte documental figura un recibo o albarán donde no consta ni datos del Ayuntamiento ni datos del proveedor

Sexto: Con fecha 10 de Agosto de 2006 existe un recibí firmado por Joaquín Zorrilla en concepto de gratificación reina damas y pregonero por importe de 240 (talón al portador).No constan ni recibís ni cualquier otro documento

Séptimo: Durante los meses de Octubre a Diciembre de 2006 en las entregas a cuenta efectuadas por Hacienda en concepto de participación en tributos del Estado, existe una retención que se prolonga durante todo el ejercicio 2007 y años sucesivos hasta la concertación de un convenio de aplazamiento de deudas por importe de 39.744,03 en concepto d S.Social cuota obrera. Esto da a entender que el Ayuntamiento ha gastado la cantidad correspondiente a las retenciones de sus trabajadores en otros asuntos en vez de ingresar en la Tesorería General de la Seguridad Social

Octavo: De igual manera se contempla la concesión de una subvención para remodelaciones de oficinas UTDLT por importe de 40.000(PER 2006) Dicha cantidad se ha gastado en otras partidas habiéndose iniciado expediente de reintegro por importe de la cantidad señalada mas los intereses por importe de 7.497,26

Noveno: Cabe señalar falta de firmas de lo tres claveros en la practica totalidad de las transferencias realizadas.

Decimo: Alguno de los reparaos podrían dar lugar a Malversación de Fondos"

Sr. Alcalde : Este Informe no tiene fecha de entrada

Sr. Linares: Se compran libros para la biblioteca del PSOE y se paga con dinero del Ayuntamiento

Sr. Alcalde: Todo saldrá, pero también se que el día 2/06/2011 ud adquirió libros por importe de 4.000€

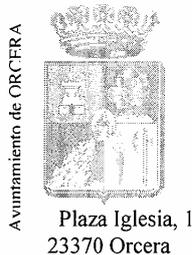
Sr. Linares: ¿también se pondrá en conocimiento de la Cámara de Cuentas lo anterior a nosotros?

Sr. Alcalde: Se informara de todo y le pido por favor brevedad en su intervención

Sr. Linares: el 15/06/2007, nos encontramos Albaranes que están en la fiscalía y aunque creo que la Jueza se quita las cosas de en medio, se que el fiscal, está tomado declaración .En realidad no sabemos la deuda real.

Sr. Alcalde: nosotros tampoco.

Sr. Linares: sobre el tema del polideportivo e Informe de Fontes, ¿Dónde esta el dinero que falta? Yo también tengo interés en saberlo .También nos querían



meter en el Juzgado por una deuda de 77.000€ y podría seguir diciendo más cosas.

Sr. Sarria del PSOE: Sr. Linares, sigue mirando hacia atrás después de cuatro años y según manifiesta ud, la jueza tampoco sabe hacer su trabajo. Después de Cuatro años y pagar a mucho dinero a abogados y consultorías (a pesar de los Servicios Jurídicos gratuitos existentes en la Diputación Provincial de Jaén), no ha salido nada. Yo le hablo de subvenciones que ud ha pedido y hay que reintegrar y si nos ha votado el pueblo será porque su gestión ha sido desastrosa.

Si vemos la documentación existente, observamos, que los días 5 y 6 de Enero de 2008 a ud se le han pagado facturas del restaurante por la fiesta de Reyes, por cierto, por lo que se ve, bastante larga, menos mal que las comilonas eran del PSOE

Sr. Linares: efectivamente ahí están los gastos ¿sabes lo que me he gastado yo? ¿y el anterior del PSOE?

Sr. Alcalde: has hecho pagos sin firma del secretario.

Sr. Linares: luego me sacas la totalidad de los gastos luego yo sacare las del anterior

Sr. Alcalde: yo llevo solo un mes. En estos últimos 4 años se han realizado muchas obras sin consignación, me remito al Informe de la Secretaria, y así no podemos seguir, Ejemplo: parque infantil sin consignación, liquidación no real ni aprobada utilizada para pedir un crédito

Sr. Linares: pide poder hablar pero el Sr. Alcalde manifiesta que no ya que el tema se esta alargando mucho.

Sr. Linares: lo expondré en el pleno ordinario

18.-MEDIDAS CORRECTORAS QUE SE VAN A ADOPTAR A LA VISTA DE LA SITUACION ECONOMICA FINANCIERA.

Se da lectura al escrito presentado por el Sr. Alcalde cuyo tenor literal dice así:

“Ante la imposibilidad de verificar la exactitud de la liquidación del ejercicio 2006 (al no haber hecho constar facturas pendientes de pago que constan en este Ayuntamiento: Endesa, Social y otros proveedores) así como la imposibilidad de verificar la cuantía del remanente de Tesorería del ejercicio 2006 ni de los ejercicios 2007-2008-2009 y 2010.

Consultados los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Jaén, se deben de adoptar las siguientes medidas:

1.-Iniciar expediente de prorroga del Presupuesto 2010, no realizado en su día.(Se da cuenta de la Resolución num 39/2011 de fecha 25/07/2011 sobre prorroga del presupuesto 2010)



- 2.-Realizar apertura del ejercicio contable 2011 y comenzar con la contabilidad del ejercicio 2011 mientras se contabilizan los ejercicios pendientes de contabilizar y se verifica lo contabilizado hasta Noviembre de 2008.
 - 3.-No realizar pagos para los cuales no exista consignación presupuestaria en el presupuesto prorrogado del ejercicio 2010
 - 4.-Registro de facturas de proveedores y reconocimiento de las mismas con firmas y conformidad del responsable (maestro de obras, aparejador..)
 - 5.-Reconocimiento extrajudicial de créditos anteriores al 11/06/2011, cuando la situación económica financiera del Ayuntamiento se estabilice
 - 6.-Dar prioridad a los pagos preferentes establecidos en la legislación vigente
 - 7.-Poner en conocimiento de la Fiscalía, Cámara de Cuentas y Tribunal de Cuentas la situación mencionada así como Informes de Alcaldía y Secretaria-Intervención
- Lo que firmo en Orcera el día 25 de Julio de 2011”*

Sr. Linares del PP: Viendo la situación que ahí, y que yo padecí cuando entré, no lo entiendo. Creo que hay que pagar a todos los proveedores, y da igual quien mande

Por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, queda aprobadas estas medidas.

19.-APROBACIÓN DE BASES CONVOCATORIA BOLSA GUARDERIA TEMPORERA.-

Sr. Sarria de PSOE: a partir del Lunes se abrirá una Bolsa de trabajo para la Guardería Temporera de esta localidad, ya que nuestro grupo considera que la que se abrió y se hizo en el 2009, no se ajusta al RD que la regula.

Sr. .Linares del PP: lo de que la bolsa no es legal, ya lo he oído, y me gustaría que se convocase a los miembros del Tribunal calificador entre ellos Enrique... ya que la anterior secretaria Alicia Fernández certifico que los puestos se habían cubierto legalmente. No se miró a nadie y sin embargo ahora, entra la gente a trabajar y se le echa, tampoco antes había chanchullos.

Sr.Alcalde: no es por eso, me gustaría que lo explicara el Sr. Portavoz de mi grupo

Sr. Linares: quiero que llames a los componentes de los sindicatos en el tribunal para que manifiesten si hubo o no chanchullos, y si es así yo dimito como concejal.

Sr.Sarria del PSOE: Yo no he dicho que hubiera enchufismos, simplemente que la bolsa no se adapta al Decreto 149 y .los requisitos de personal no se han



cumplido, por ello creemos que se debe de abrir una nueva bolsa y exigir a los que se presenten, la titulación exigida en la Legislación vigente

Se procede a la votación y las bases así como la apertura de Bolsa es aprobada por el Sr. Alcalde Sr. Rodríguez Tauste y los Sres. Concejales del PSOE Sr. Sarria, Soto, Sra. Sánchez García, Sra. González Cano, Sra. Rodríguez Rodríguez y SR. Fernández López y la abstención de los Sres. Concejales del PP Sr. Linares Zorrilla, Sr. Arroyo Martínez, Sra. Hrubá, y Sr. Bullón López

20-RELACION DE CAUSAS JUDICIALES INICIADAS CONTRA ESTE AYUNTAMIENTO A REMITIR, EN SU CASO, A LOS SERVICIOS JURIDICOS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN.

Sr. Alcalde: hemos decidido remitir todas las causas judiciales, que se puedan, a los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Jaén ya que es un Servicio gratuito, para que se hagan cargo de ellas en la defensa y representación de este Ayuntamiento. Se procede a dar lectura de dicho Informe:

“ D. Sergio Rodríguez Tauste, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orcera (Jaén):

Según consta en la documentación de este Ayuntamiento, hay determinados juicios, cuya tramitación debería de asumirla la Diputación Provincial de Jaén o en su caso hay sentencia firme contra este Ayuntamiento:

- 1.-Vifesa, ha comunicado que nos denunciara por revisión de precios de la vivienda ya que desde el año 2005 se le adeuda la cantidad de 115.000€ mas los intereses.*
- 2.-VILASA, Casa de la Cultura, se condena al pago de 72.000€ mas los intereses*
- 3.-Pedro González Rodríguez (Albagrafi) condenan a este Ayuntamiento al pago de 8.349,44, mas los intereses legales (sentencia 132/2010)*
- 4.-Sociedad General de Autores, demanda por importe de 11.399,48€ fecha 25/02/2011 (remitir a Diputación)*
- 5.-Logos investigación privada, requerimiento 28/04/2009, reclamando 2.436€*
- 6.-Egmasa, se condena al Ayuntamiento al pago de 254.000€ mas intereses y costas suman unos 288.000€*
- 7.-Xauen, se condena al Ayuntamiento al pago de 12.122€ mas los intereses y lo reclamaron en el 2010, sobre una factura de 2007*
- 8.-D. Jose Manuel Cuartero Pérez, reclama 50.011€ (se presento reclamación previa en el Ayuntamiento. Tras transcurrir 6 meses y no contestar este Ayuntamiento, se interpuso directamente demanda ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, recibida el día 04/04/2011 ¿dejadez?. Tampoco remitido el expediente en el plazo de 20 días solicitado.*
- 9.-Ases SL demanda por importe de 3.245,53, música del año 2009 (juicio 18/03/2010) ¿ha ido alguien al juicio ¿, en caso afirmativo ¿ cual fue la sentencia?*



10.-Unicaja, condena al Ayuntamiento y a Robles al pago de 8.095,30€ por letras de cambio de vueltas (St. 24/02/2010)

11.-ATHISA, 28/06/2011, reclamación por importe de 3.316,06 principal mas intereses de demora (num. de factura 5 del año 2006 al 2008).Mandarlo a la Diputación.”

Sr. Linares del PP: Hay algo como Vialsa, que no se ajusta a la realidad, y se podrá ver cuando se le de un avance a la contabilidad. Creo que son 36.000€ pero no me creo que sean 72.000€, habrá que llegar a un entendimiento, puedo decirle de donde procede y la legislatura. En cuanto a la SGAE ¿para que se le va a pagar si luego se lo llevan ellos?

Sr. Alcalde: La legislatura, da igual, es lo que hay.

Por unanimidad se acuerda remitirlos a la Diputación Provincial

21.-APROBACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al Plan de Autoprotección mencionado.

Sr. Linares del PP: era algo que se venia reivindicando

Por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, queda aprobado el mismo.

22.-SOLICITUD DE USO DE LA OFICINA DE TURISMO POR PARTE DE LA ASOCIACION CULTURAL “COLORIN COLORADO”.

Sr. Sarria: Este grupo ha solicitado el uso de la Oficina de Turismo desde Agosto de 2011, hasta Agosto de 2012.A cambio esta Asociación realizara actividades gratuitas de animación a la lectura destinada tanto al publico infantil como al adulto durante este periodo de tiempo. Esta Asociación se responsabilizara del cuidado mantenimiento y Seguridad del Edificio y a pagar los gastos de uso. Pensamos que es una buena idea.

Sr.Linares: Creo que lo mejor seria sacarlo a concurso por si alguien del pueblo lo quiere, yo esta Asociación no la conozco

Sr.Sarria: Es una Asociación conocida que se dedica a ofrecer Cuenta-Cuentos, lectura y la oferta nos parece adecuada. La propuesta nos parece buena sobre todo por el público infantil, ya que las actuaciones serian gratuitas.

Ayuntamiento de ORCERA



Plaza Iglesia, 1
23370 Orcera

Se procede a la votación y es aprobada por el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales del PSOE Sr. Sarria, Sra. Sánchez, Sra. Gonzalez, Sra. Rodríguez, y Sr. Fernández. Se abstienen los Sres. Concejales del PP, Sr. Linares, Sr. Arroyo, Sra. Hrubá, y Sr. Bullón.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni propuestas por los Sres. Concejales, se levanta la sesión a las veintiuna treinta horas, de lo que como Secretaria con el Visto Bueno del Sr. Alcalde doy fé.

VºBº
EL ALCALDE

Fdo. Sergio Rodríguez Tauste